

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE TULUM
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE TULUM**

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este segundo trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 21 de julio, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 1 de septiembre, se reprograma hasta el día 30 de octubre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

| RUBRO DE INGRESOS | INGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|---|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| Impuestos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Productos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 1,643,627.00 | 0.00 | 1,643,627.00 | 754,967.00 | 754,967.00 | 45.93 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 1,800,000.00 | 2,799,998.00 | 4,599,998.00 | 3,333,331.00 | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL INGRESOS | \$3,443,627.00 | \$2,799,998.00 | \$6,243,625.00 | \$4,088,298.00 | \$754,967.00 | 21.92 |

| CONCEPTO | EGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | APROBADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| Servicios Personales | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Materiales y Suministros | 2,126,890.80 | 1,024,310.00 | 3,151,200.80 | 790,252.12 | 723,277.87 | 25.08 |
| Servicios Generales | 534,301.00 | 429,440.00 | 963,741.00 | 358,391.62 | 353,426.82 | 37.19 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 603,177.64 | 1,178,999.48 | 1,782,177.12 | 382,956.71 | 382,956.71 | 21.49 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 459,000.00 | 1,618,500.00 | 2,077,500.00 | 158,581.02 | 144,591.02 | 7.63 |
| Inversión Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Deuda Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL DEL GASTO | \$3,723,369.44 | \$4,251,249.48 | \$7,974,618.92 | \$1,690,181.47 | \$1,604,252.42 | 21.19 |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$754,967.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$3,443,627.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se alcanzó en un **21.92%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, con una menor recaudación, “Los ingresos recaudados por ingresos propios generados por el ente llegaron a un 45.93%, esto a razón que a mediados de marzo se presentó lo de la contingencia sanitaria y se dejó de dar servicios al público, por lo cual, el ingreso propio ha sufrido una merma drástica en la recaudación”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, sin recaudación, “La justificación de este apartado, es a razón que se dio el compromiso de cobro de las ministraciones por parte del municipio de Tulum, pero a la fecha 30 de junio de 2020, no se recibió importe alguno, quedando a la espera del mismo. La ampliación de las ministraciones que el municipio de Tulum realizó al DIF, llevado a cabo el 14 de enero, es con el objetivo de brindar apoyo a la ciudadanía más vulnerable, comprar vehículo para traslado de personal para las diversas actividades que conlleva el DIF y para la habilitación de muebles y materiales al edificio nuevo asignado al ente para el crecimiento en infraestructura, la cual permitirá el crecimiento en atención”. **(Figura 1)**

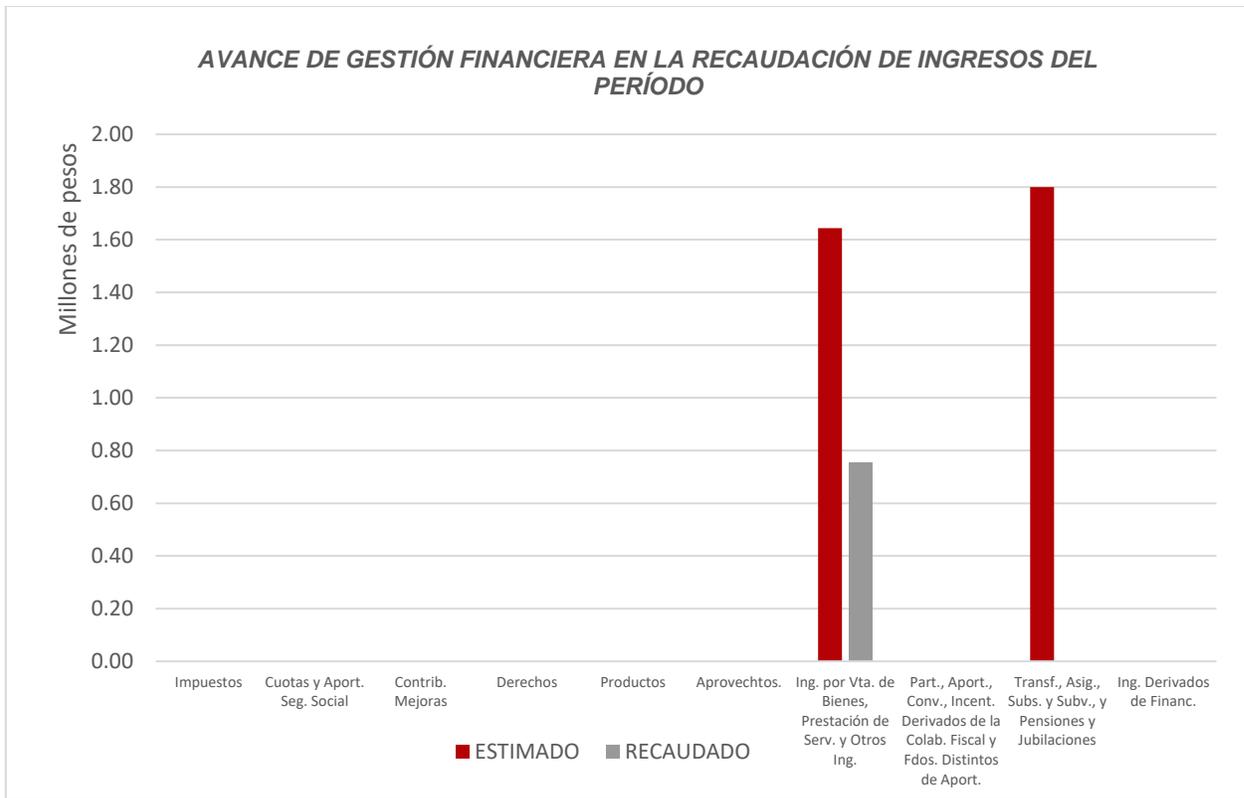


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$1,690,181.47**, en relación con el Egreso Modificado por **\$7,974,618.92**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se aplicaron en un **21.19%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Materiales y Suministros**, “Las justificaciones de este capítulo se da por la ampliación de presupuesto a ejercer, por contratos que se presentarán en este trimestre para ejecución del gasto del mismo, pero cabe mencionar que no se ha cumplido con la meta de recaudación de ingreso propios por afectación de la contingencia sanitaria, y la ministración municipal aún está en devengo pendiente del cobro, por lo cual, el gasto es limitado”. **Servicios Generales**, “Las justificaciones de este capítulo se da por la ampliación de presupuesto a ejercer. La contingencia sanitaria a limitado las actividades, servicios en las instalaciones del DIF, por lo cual, el gasto es limitado, se ha realizado servicio de mantenimiento y reparación al edificio del DIF”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Las ayudas sociales se han estado otorgando a la población más vulnerable del Municipio de Tulum, sin embargo, debido a la contingencia sanitaria, se ha limitado la asistencia al sector más vulnerable, toda vez que se tenían que aplicar los protocolos sanitarios pertinentes, y era de un riesgo elevado la interacción con las diferentes personas que acudían al DIF, en especial, a la gente de la zona maya, se incrementaba el riesgo de contagio, y debido a los protocolos sanitarios antes citados, se apoyó en menor cuantía a los ciudadanos de este Municipio, pero cabe destacar que se siguió otorgando apoyos a personas vulnerables”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La compra de bienes muebles se ha realizado, pero a un ritmo menor a lo esperado, parte de ella, el recurso municipal por medio de ministración no ha sido recaudada, y por la limitación de actividades no se ha comprado el total presupuestado”. **(Figura 2)**

Cabe destacar la diferencia existente entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado por la entidad en el mismo período, siendo este primero, inferior al segundo.

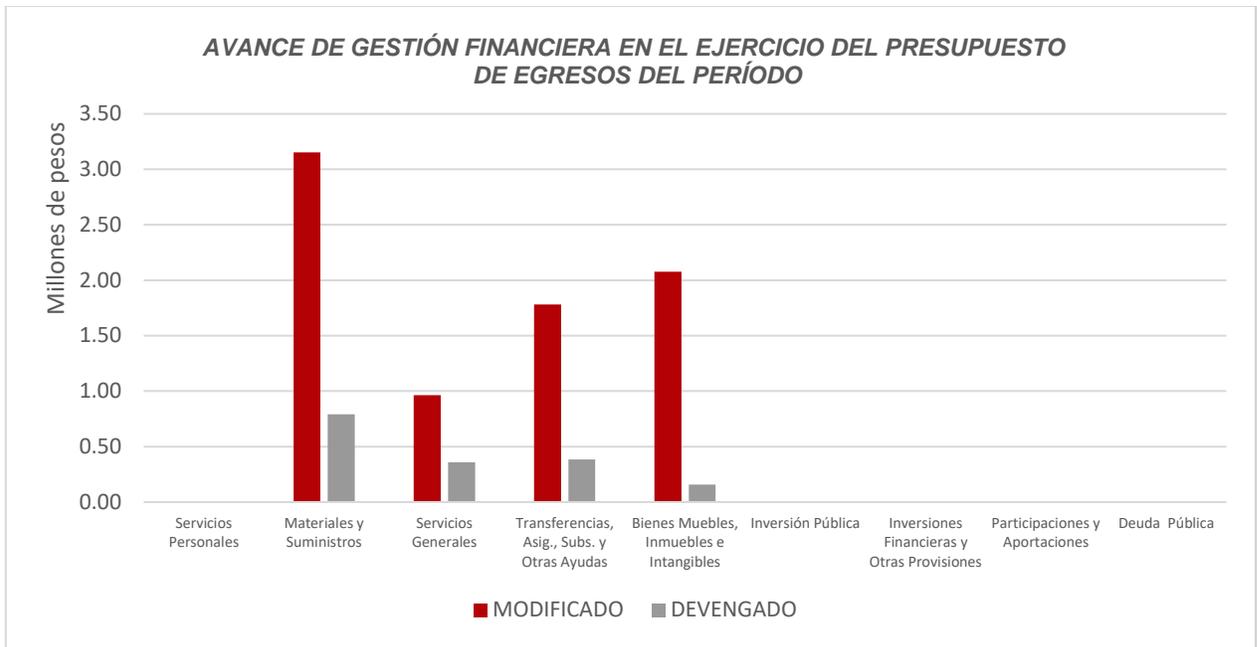


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **11.47%**, y en el segundo el **0.56%**, quedando un porcentaje por recaudar del **87.97%**.

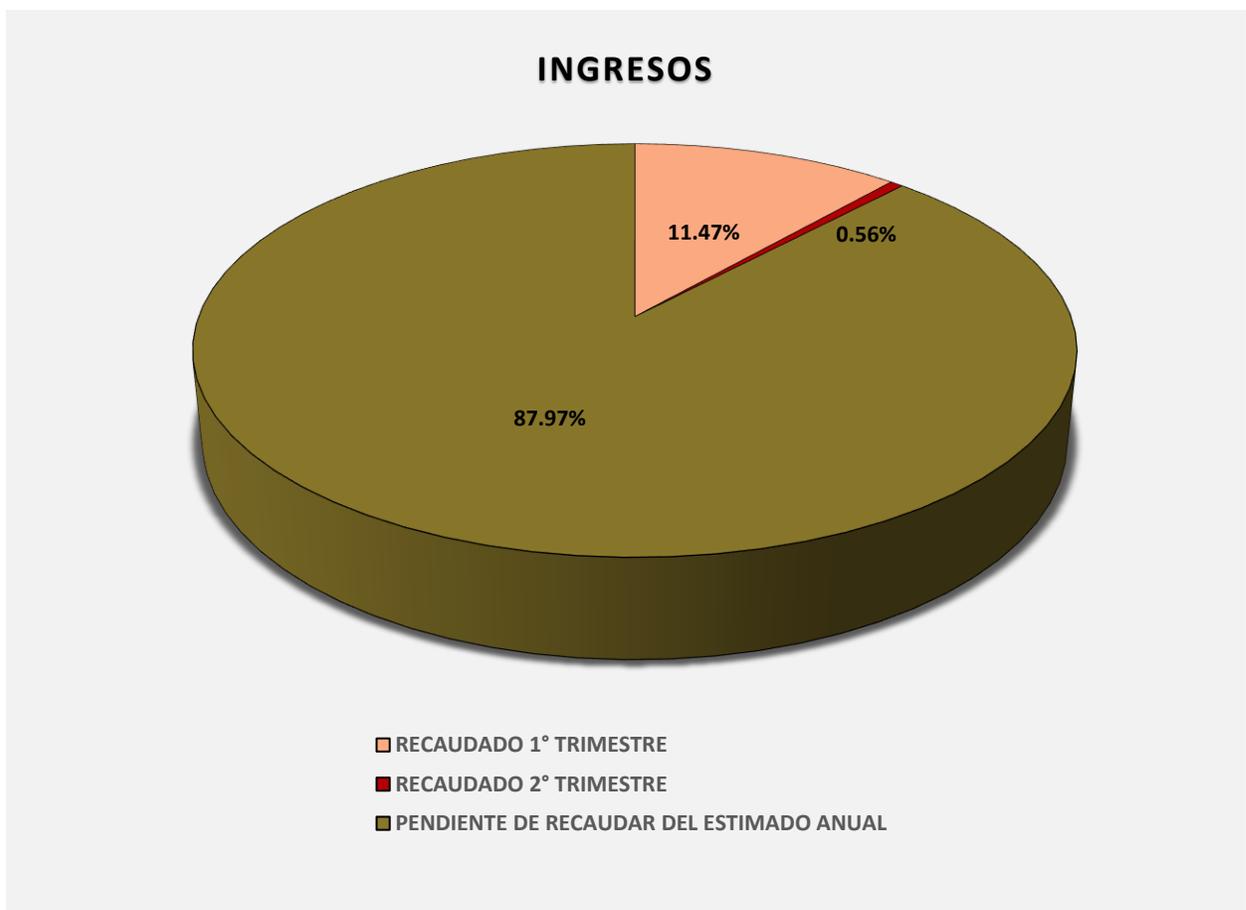


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **5.96%**, y en el segundo el **7.75%**, quedando un porcentaje por devengar del **86.29%**.

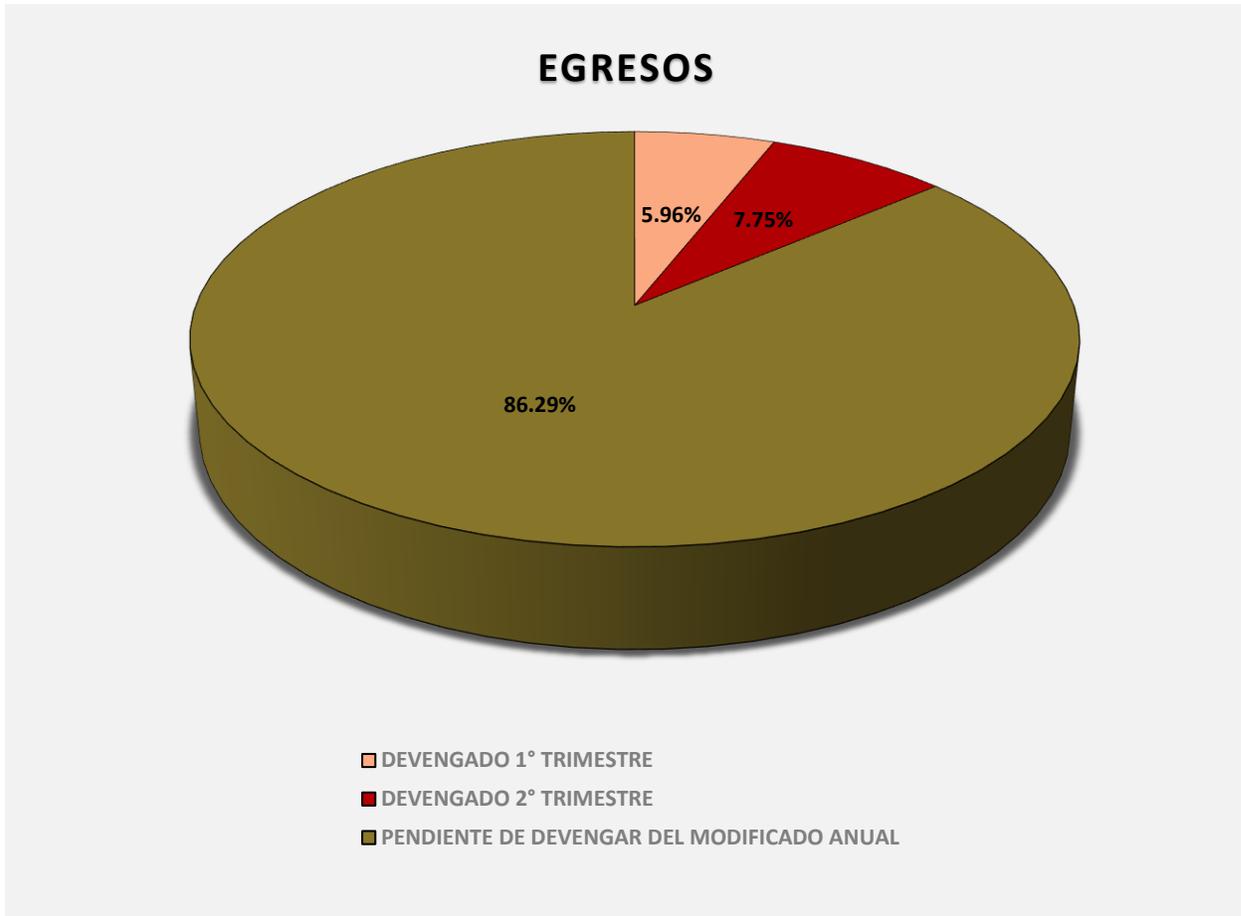


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo celebrada el 14 de enero de 2020, se aprobó para el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum** el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$12,325,711.00, recurso asignado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E004 Atención e inclusión a personas en estado de riesgo del Municipio de Tulum**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 8 de gestión para el logro de los objetivos.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum** presenta la alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en el siguiente Eje:



El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum** en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | E004 Atención e inclusión a personas en estado de riesgo del Municipio de Tulum | | | | | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|-------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | METAS-AVANCE | | | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| F- Contribuir al Desarrollo Integral de las familias del Municipio de Tulum, mediante la atención a niñas, niños, adolescentes y de los grupos vulnerables | Porcentaje de población vulnerables atendida | Anual | 10,008 | No | 0 | 0 | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | 0 | 0 | 0 | 10,008 | | |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | E004 Atención e inclusión a personas en estado de riesgo del Municipio de Tulum | | | | | | | | | |
|---|--|---|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|---------|------------------------------|--|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | METAS-AVANCE | | | | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL | |
| | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | | |
| P- Las niñas, niños, adolescentes y grupos vulnerables del municipio de Tulum, cuentan con una atención para la prevención de situaciones de vulnerabilidad | Porcentaje de atención | Semestral | 10,008 | Si | 0 | 2940 | - | - | 58.75% | 26.37% | |
| | | | | | 0 | 5,004 | 0 | 5,004 | | | |
| C01 - Jornadas, talleres y platicas enfocadas en niñas, niños, adolescentes y la familia | Porcentaje de jornadas, talleres y platicas | Trimestral | 65 | Si | 35 | 0 | - | - | 0.00% | 53.85% | |
| | | | | | 35 | 0 | 15 | 15 | | | |
| C02 - Terapias especializadas en rehabilitación para personas con Discapacidad | Porcentaje de terapias en rehabilitación realizadas | Trimestral | 5,500 | Si | 939 | 27 | - | - | 1.96% | 17.56% | |
| | | | | | 1,375 | 1,375 | 1,375 | 1,375 | | | |
| C03- Atención a familias en situación de vulnerabilidad | Porcentaje de familias presentadas | Trimestral | 750 | Si | 394 | 398 | - | - | 398.00% | 105.60% | |
| | | | | | 200 | 100 | 225 | 225 | | | |
| C04- Suministro de insumos para las áreas en tiempo y forma | Porcentaje de solicitudes aprobadas | Trimestral | 900 | Si | 260 | 226 | - | - | 100.44% | 54.00% | |
| | | | | | 225 | 225 | 225 | 225 | | | |
| C05- Atención y formación en área pedagógica para el desarrollo integral de niñas y niños | Porcentaje de niñas y niños con desarrollo acorde a la edad | Anual | 207 | Si | 0 | 0 | - | - | 0.00% | 0.00% | |
| | | | | | 0 | 0 | 0 | 207 | | | |
| C06- Programa de Atención a personas mayores implementado | Porcentaje de servicios para personas mayores | Trimestral | 250 | Si | 331 | 0 | - | - | 0.00% | 132.40% | |
| | | | | | 150 | 0 | 50 | 50 | | | |
| C07- Entrega de desayunos fríos y calientes al a alumnos de escuelas de nivel básico del municipio | Porcentaje de desayunos entregados | Trimestral | 456,880 | Si | 96,610 | 0 | - | - | 0.00% | 21.14% | |
| | | | | | 200,640 | 0 | 66,880 | 189,360 | | | |
| C08- Asistencia Social a grupos vulnerables realizada | Porcentaje de personas en estado de vulnerabilidad atendidos | Trimestral | 630 | Si | 30 | 434 | - | - | 173.60% | 73.65% | |
| | | | | | 30 | 250 | 250 | 100 | | | |

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E004 Atención e inclusión a personas en estado de riesgo del municipio de Tulum**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **63.95%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual. Durante este período, los componentes **01**, **05**, **06** y **07**, no reportan metas programadas. La entidad indica que sus frecuencias de medición son trimestrales y anuales.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Solo se reportan avances en los siguientes componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **1.96%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “no se cumplió con las metas programadas del segundo, por causa de la pandemia sanitaria, por lo que se está buscando no perder contacto con pacientes y se empezó a brindar sesiones terapéuticas por medio de video llamadas desde casa, ya que hay pacientes que lo requieren y no pueden dejar su terapia por mucho tiempo en reposo”;
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **398.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad explica que “nos excedimos en la meta programada trimestral ya que por motivo de la contingencia se implementaron guardias y atención de manera vía telefónica para poder atender a toda la población.”;
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.44%**, con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “se aprobaron oficios mayores a lo planeado, derivado a las necesidades de las actividades que se realizan en las diferentes áreas”;
- **Componente 08:** Se reporta un avance del **173.60%**, con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “debido a la pandemia covid-19, se supera la atención al público de la entrega de despensas a lo antes programado”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.